



SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR


2012 MAR. - 8

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 232077	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D.  [✓] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de febrero de 2012 en la empresa ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA S.L.U., sita en el  de AMOREBIETA (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, S.L.U.
- * **Domicilio Social:**  Amorebieta (Bizkaia).
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (localización y cuantificación de fugas gaseosas).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 5 de junio de 2009
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 21 de septiembre de 2010.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D.  Técnico de mantenimiento de producto, y D.  Supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Equipo para detección de fugas de gas SF₆, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 2002110, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63, con número de serie 982298, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal a fecha 15 de enero de 2008, según certificado de la U [REDACTED] [REDACTED]
- Para el modelo [REDACTED] existe Declaración de Conformidad CE emitido por [REDACTED] el 12 de marzo de 1996; así mismo, se dispone del certificado de control de calidad del equipo con número de serie 2002110, emitido por [REDACTED] (Reino Unido) el 15 de junio de 2008.
- En el exterior del equipo figura el nombre de la firma comercializadora, la naturaleza y actividad de la fuente radiactiva, su número de serie y, el distintivo de trébol radiactivo; así mismo, sobre el equipo se encuentra grabado de forma indeleble, accesible y legible el nombre del fabricante, modelo y número de serie del equipo.
- El equipo radiactivo fue comprado por ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA S.L.U. a la empresa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de Eibar. Existe acuerdo con Uson Ltd. para la devolución de la fuente radiactiva cuando ésta esté fuera de uso.
- Existen manuales de operación y mantenimiento del equipo, ambos en castellano.
- El 23 de noviembre de 2011 la empresa [REDACTED] ha efectuado con resultados satisfactorios prueba de hermeticidad y vigilancia radiológica ambiental para el equipo radiactivo, según certificado disponible.
- Para la vigilancia radiológica ambiental de la instalación se dispone de un detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 1149, calibrado en origen el 23 de junio de 2009.
- Se manifiesta a la inspección que el 31 de mayo de 2011 se envió al [REDACTED] detector de radiación, pero que éste volvió sin calibrar.

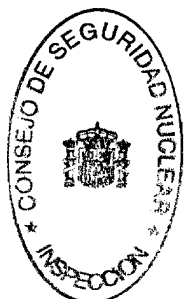


SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Con posterioridad a la fecha de inspección, el 23 de febrero de 2012 se recibe del [REDACTED] respuesta a la solicitud y presupuesto para la calibración del detector de radiación, donde se les emplaza a remitir el equipo a partir del 2 de mayo de 2012.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de Supervisor en el campo de control de procesos válida hasta julio de 2013 y quien manifiesta personarse en la instalación con periodicidad mensual.
- El supervisor manifiesta compaginar la supervisión de esta instalación con la IRA/0453 [REDACTED] Vitoria); IRA/2459 [REDACTED] Amorebieta) y la IRA/2393 [REDACTED]
- La instalación no dispone de personal con licencia de Operador; seis personas han sido formadas y son las únicas autorizadas internamente para utilizar los equipos radiactivos.
- Se manifiesta a la inspección que la totalidad del personal de la instalación está considerado como miembro del público excepto su supervisor, quien está considerado como trabajador expuesto de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área, colocado en el exterior de la maleta del equipo y el cual es leído mensualmente por el [REDACTED]. Se dispone de los historiales dosimétricos, actualizados hasta diciembre de 2011 y con registros nulos.
- El supervisor manifiesta que su control dosímetro es realizado como parte de las actividades de la UTPF [REDACTED]
- Para cuatro de las seis personas autorizadas a utilizar el equipo radiactivo se han realizado exámenes médicos específicos para radiaciones ionizantes, en el [REDACTED] los días 10, 13 y 30 de junio de 2011, todos con resultado de Apto.
- El 21 de junio de 2011 el supervisor impartió una jornada de formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, de hora y media de duración, y a la que asistieron seis trabajadores, según justificante firmado por ellos, por el supervisor y por responsable de la empresa.



- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 31 de marzo de 2010 con el nº 123 del libro nº 1 en el cual se recogen los datos relacionados con la vigilancia radiológica ambiental, comprobaciones periódicas por el supervisor, pruebas de hermeticidad y cambio de responsable en la empresa.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue enviado al Gobierno Vasco el 5 de abril de 2011.
- Existen en la instalación bocas equipadas y extintores contra incendios.
- El equipo se guarda en su maleta y se encuentra bajo llave.
- Existen señales de Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302-91.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto al equipo con número de serie 2002110 los resultados fueron de fondo radiológico tanto en los alrededores como en contacto con el equipo.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

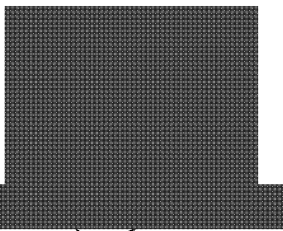
1. No se ha realizado la calibración del detector de radiación, según el programa establecido por la empresa, incumpléndose lo estipulado en la especificación número 18 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a que debe quedar sometida la instalación por Resolución de 5 de junio de 2009, del Director de Desarrollo Industrial.





Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y su autorización de funcionamiento, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco

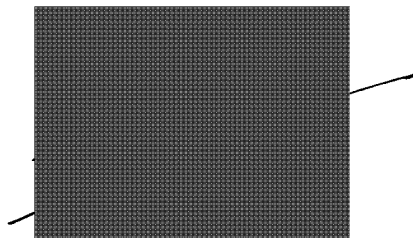
En Vitoria-Gasteiz el 28 de febrero de 2012.

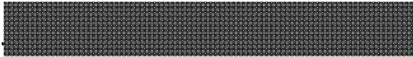
Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ALOREBETA....., a 05 de MARZO..... de 2012



Fdo.: 

Cargo TÉCNICO DE MANTENIMIENTO
DE PRODUCTO

